



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

CIRCULAR EMCC-005-2022

INSTRUCCIONES PARA LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL III-PAC 2022

JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, DOCENTES (*Asignaturas de servicio, carreras de grado o posgrado, CRAEDs*)
Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación

Estimados(as) docentes:

La Dirección de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación, solicita a todo el personal docente tomar nota de las siguientes disposiciones para su cumplimiento:

PRIMERO: (*En atención a lo establecido por el Consejo Universitario en el Oficio SCU-No.088-2022 el día jueves 04 de agosto de 2022.*)

Se mantienen las actividades académicas en formato semi-presencial para el Tercer Periodo Académico del año 2022 (III-PAC 2022), lo cual implica las siguientes modalidades:

1. Asignaturas impartidas de forma presencial, en este caso las clases se imparten diariamente en el aula de clase, conforme su carga horaria.
2. Asignaturas impartidas de forma semi presencial, implica clases virtuales y al menos dos días de actividades presenciales en las aulas de clase.

Quedará a criterio de los Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera, determinar las asignaturas o secciones que se desarrollarán en cada formato, en ambos casos los exámenes se realizarán de forma presencial. Todo el personal docente debe estar en la disposición de atender su asignación académica en cualquiera de las dos modalidades.

En el caso de las asignaturas en modalidad semi presencial, los docentes deberán programar actividades presenciales de reforzamiento por lo menos dos (2) días a la semana, con la opción de actividades asincrónicas en el aula virtual para los estudiantes que por razones de fuerza mayor no puedan participar presencialmente. Lo anterior como una primera acción contra los índices de reprobación que se han observado en el actual periodo académico.

SEGUNDO: Los Jefes de Departamento ingresarán la planificación académica en el sistema de la DIPP en el periodo comprendido entre el martes 09 al martes 16 de agosto de 2022.

A partir del miércoles 17 de agosto de 2022, todo el personal docente deberá comenzar las acciones correspondientes de planificación didáctica, académica y administrativa del III-PAC 2022. Específicamente se instruye:

1. **Elaboración de la Programación Didáctica de cada asignatura.** Este documento tiene como propósito orientar de manera oportuna al estudiante y prepararlo para el desarrollo de la asignatura que ha matriculado. Este documento debe contener todas las reglas del juego, cualquier conflicto entre las partes, se resolverá en base a este documento como primera instancia, siempre y cuando sea consistente con la normativa Institucional. En la sección de anexos al final de esta circular encontrará los elementos mínimos que debe contener la programación didáctica.
 - a) Todos los docentes deberán tener lista la Programación Didáctica de las asignaturas a impartir el III PAC-2022, para ser entregada a los estudiantes y Jefes de Departamento, a más tardar el día viernes 09 de septiembre de 2022 (este plazo se podrá flexibilizar para las secciones que agreguen en el periodo de ajustes de matrícula).
 - b) En el caso de las asignaturas coordinadas, la elaboración de la Programación Didáctica será responsabilidad del Coordinador de Asignatura, en colaboración con los docentes que impartirán la asignatura. Los Jefes de Departamento deberán compartir la programación académica preliminar registrada en la plataforma de la DIPP a todos los Coordinadores de Asignatura. Se programará una reunión de orientación con todos los Coordinadores de Asignatura, la cual deberá realizarse por tarde el día lunes 15 de agosto de 2022. Asimismo, el Coordinador General de Asignaturas será el responsable de dar seguimiento a los avances semanales de los Coordinadores de Asignatura.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

- c) Los Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera deberán guardar una copia de la Programación Didáctica en el Archivo Académico de cada docente (ver definición en los anexos), para su posterior análisis y sugerencias de mejora. Dicho análisis deberá realizarse de manera conjunta entre los Jefes de Departamento, Coordinadores de Carrera y las Unidades de Apoyo de Diseño Curricular y de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad.
2. **Calendario General de Exámenes III-PAC 2022.** Se elaborará un calendario con la finalidad de evitar conflictos de horario y espacio físico entre los exámenes parciales y de reposición de las diferentes asignaturas al interior de la Escuela y de otras unidades académicas. Para ello, a partir del día miércoles 17 de agosto de 2022, el Coordinador General de Asignaturas comenzará a trabajar en el calendario general de exámenes, de acuerdo a los avances que los Coordinadores de Asignatura le presenten en relación a la programación didáctica. Tanto los Coordinadores de Asignatura como el Coordinador General deberán tener en cuenta que debe haber espacio de tiempo prudente entre el último examen parcial y los exámenes de reposición. La versión final de este calendario deberá estar lista para el día lunes 12 de septiembre de 2022. (Revisar calendario académico de la UNAH para evitar conflicto con feriados).
3. **Distribución de Aulas para Exámenes.** A partir del día miércoles 14 de septiembre de 2022, los Coordinadores de Asignatura deberán trabajar en la elaboración de la Distribución de Aulas para los Exámenes, indicando como mínimo la fecha, hora y duración de aplicación, listado de secciones, aula y supervisor. Esta información deberá ser compartida con docentes, estudiantes, Coordinador General de Asignaturas y Jefes de Departamento, con al menos cinco (5) días hábiles antes de la aplicación del examen correspondiente. Es responsabilidad del Coordinador General asegurarse de que no haya conflicto entre las horas de aplicación y aulas de las diferentes asignaturas.
4. **Calendario de Actividades Académicas.** A partir del miércoles 17 de agosto de 2022, el profesor David Motino, Asistente Académico de la Dirección de Escuela, llevará el registro del calendario de Actividades Académicas, toda actividad académica como: reuniones de trabajo entre docentes, comisiones, Jefes, Coordinadores, eventos, etc, deberá ser reportada por la persona organizadora de la misma, vía correo electrónico a la dirección david.motino@unah.edu.hn; una vez concluida la actividad se deberá reportar la lista de asistencia, lo anterior con el propósito de llevar la bitácora de las actividades académicas realizadas y evitar conflicto entre las diferentes reuniones y eventos de la Escuela.
5. **Reporte Final del Periodo.** Al finalizar el III-PAC 2022 cada docente deberá entregar a los Jefes de Departamento una carpeta en formato digital con la siguiente documentación:
 - a) Cuadro de calificaciones obtenidas en cada asignatura. Dicho cuadro de calificaciones deberá mostrar los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones según lo establecido en la planificación didáctica al inicio del periodo.
 - b) Cuadro resumen con las estadísticas del curso (APR, RPB, ABD, NSP).
 - c) Los exámenes que se aplicaron, con su correspondiente rúbrica de evaluación o pauta, descripción de proyectos y su rúbrica de evaluación, etc.
 - d) Resumen del porcentaje de asistencia, preferiblemente detallado por estudiante.

La fecha límite para entregar este reporte será el día viernes 16 de diciembre de 2022. Los Jefes de Departamento guardarán estos reportes en el Archivo Académico de cada docente, para su posterior análisis y sugerencias de oportunidades de mejora.

El cumplimiento de estas disposiciones nos ayudará a las autoridades de la Escuela a dar un mejor acompañamiento y sugerencias a los docentes, así como tomar decisiones basadas en datos y documentos objetivos. Los Jefes de Departamento deberán emitir un reporte dirigido a la Dirección de Escuela acerca del nivel de cumplimiento por parte de los docentes en relación a las instrucciones dadas en la presente circular.

Dado en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


IVAN HENRIQUEZ RIVERA
DIRECTOR
Escuela de Matemática y Ciencias de la Computación


CC: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

ANEXOS

Elementos mínimos que debe contener la Planificación Didáctica:

1. Datos específicos de la asignatura (Nombre de la asignatura, código, sección, aula, etc);
2. Datos de contacto del docente (nombre, correo electrónico, cubículo, hora de consulta, etc);
3. Descripción de la asignatura;
4. Objetivos o Competencias a desarrollar;
5. Metodología de enseñanza;
6. Contenido detallado por unidad o parcial;
7. Bibliografía;
8. Evaluación y distribución de puntos de cada proceso de evaluación;
9. Calendario de actividades, indicando los temas a desarrollar cada día y días de aplicación de evaluaciones.

Se puede usar como referencia la guía para la elaboración didáctica de la DIE. En caso de tener dudas o consultas en relación a la elaboración de la programación didáctica, por favor abocarse a su Jefe o al Coordinador de la Unidad de Apoyo de Desarrollo Curricular.

Expediente Académico:

Además del Expediente Laboral de los docentes, los departamentos de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación tendrán un Expediente Académico donde se archivará:

1. Fotocopia de diplomas de capacitaciones recibidas o impartidas,
2. Constancias de inscripción y finalización de proyectos de investigación o vinculación Universidad-Sociedad,
3. Reportes de trabajo en comisiones o proyectos,
4. Programación didáctica, exámenes, rúbricas o pautas de evaluaciones, calificaciones parciales y finales, y resúmenes de asistencia de asignaturas impartidas.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"